Gobernación 12º Departamento de Ñeembucú

Junta Departamental

Avda. Mcal. López esq. 14 de Mayo Tel. y FAX directo (0786) 232898

Pilar - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 51/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA «ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL» ID 387.136.-

V I S T O: La convocatoria a Contratación Directa Nº 03/2020 «Adquisición de Equipo Audiovisual para la Sala de Sesiones de la Junta Departamental» ID 387.136; y,

CONSIDERANDO: **Que**, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa Nº 03/2020;

Que, la cotización, en el marco del referido llamado a Contratación Directa, fue presentada por tres oferentes, OD Producciones y Servicios con RUC Nº 3752128-4, Mundo Informático con RUC Nº 3710694-5 y HG Import con RUC Nº 1966119-3, y elevada por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Ñeembucú, a la Junta Departamental para su correspondiente verificación, análisis y posterior adjudicación;

Que, analizadas las ofertas presentadas, el informe de evaluación, cuadro comparativo de ofertas y demás documentos componentes del presente Llamado, se ha recomendado la adjudicación correspondiente;

Que, la **LEY Nº 426/94** «QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL», en su Art. 20, inc. «d» faculta a este Cuerpo Legislativo a *«Administrar los recursos que le fueron asignados en el Presupuesto del Gobierno Departamental. Designar a sus funcionarios y empleados conforme a las previsiones presupuestarias y el reglamento interno correspondiente»;*

Que, el expediente fue derivado para su estudio a la Comisión Asesora de Legislación, Hacienda y Presupuesto, y, elevado el dictamen favorable de la misma a consideración del pleno, en el Acta Nº 118, de la sesión ordinaria del día de la fecha, se tuvo por aprobado, por unanimidad de criterio de los Miembros presentes;

POR LO TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL XII DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

R E S U E L V E

ART. 1º : **ADJUDICAR** la «Adquisición de Equipo Audiovisual para la Junta Departamental», en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2020, ID 387.136, a la siguiente firma:

-OD Producciones y Servicios - Representante Legal OSCAR DEJESÚS CABRERA, con RUC Nº 3752128-4; por un monto de G. 29.311.800.- (guaraníes veintinueve millones trescientos once mil ochocientos).-

ART. 2º : **AUTORIZAR** al Presidente y al Secretario de la Mesa Directiva de la Junta Departamental a suscribir el contrato de prestación de servicios con la empresa adjudicada en el artículo 1º de la presente Resolución.

ART. 3º : **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

RIGOBERTO LÓPEZ ANTOLA
Secretario - JDÑ

GOBERNACIÓN 12º Dpto. de ÑEEMBUCÚ • Junta Departamental •

JORGE EMMANUEL CUEVAS MACIEL
Presidente - JDÑ